



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CELADILLA SOTOBRIÍN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	3.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	82.380,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	7.200,00
7.	Transferencias de capital	10.000,00
	Total presupuesto de ingresos	102.580,00
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.597,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	56.383,00
	Total presupuesto de gastos	102.580,00

En Celadilla Sotobrín, a 18 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
José Luis Riocerezo Miguel